

# Blanco White, la tolerancia y las Cortes de Cádiz

El tema religioso es el central en la existencia del heterodoxo español José María Blanco White. Su biografía nos muestra una serie de cambios importantes en su manera de ver y sentir la religión que le llevan de ser un sacerdote católico en España a emigrar a Inglaterra donde se hace anglicano. Posteriormente su incesante evolución personal hará que dé un subsiguiente paso del anglicanismo al unitarismo en los últimos años de su vida. Este proceso personal único tiene gran importancia en el origen de su leyenda negra tanto en España como en Inglaterra.<sup>1</sup> Fruto de él es una importante serie de obras de controversia religiosa<sup>2</sup> así como dos interesantísimas producciones de carácter autobiográfico: *Letters from Spain* y *The Life of the Reverend Joseph Blanco White written by Himself*.<sup>3</sup> Sin embargo en este trabajo de investigación no pretendemos estudiar sus obras esencialmente religiosas, sino una producción en la que, aun siendo fundamentalmente de carácter político, la religión va adquiriendo progresiva importancia hasta el punto de ocupar un lugar central en su análisis de la realidad española. Nos referimos a *El Español* de Londres (1810-1814), publicación periódica que Blanco White edita sólo durante los años de la Guerra de la Independencia.<sup>4</sup>

En esta obra periodística nos encontramos con el primer testimonio de la importancia de la religión en la vida de nuestro escritor, testimonio que no pudo dar en España anteriormente debido al estado de opresión en el que se encontraba el país. Por primera vez tenemos una serie de confesiones personales que más adelante ampliará en las obras autobiográficas antes citadas.<sup>5</sup> En *El Español*, empeñado en describir los males

<sup>1</sup> El mejor resumen de la vida y obra de José María Blanco White es el realizado por Vicente Lloréns (ed.) en José María Blanco White. Antología de obras en español, Barcelona, Labor, 1971.

<sup>2</sup> Las obras de controversia religiosa más importantes de Blanco White son: *Practical and Internal Evidence against Catholicism*, London, John Murray, 1825; *The Poor's man Preservative against Popery*, London, Rivington, 1825; *Second Travels of an Irish Gentleman in search of a Religion*, Dublin, R. Milliken and Son, 1833; *Observations on Heresy and Orthodoxy*, London, J. Mardon, 1835. Todas estas obras son citadas por Lloréns en su resumen antes mencionado.

<sup>3</sup> *Letters from Spain*, London, Henry Colburn, 1822. Traducción española: *Cartas de España*, Introducción de Vicente Lloréns, traducción y notas de Antonio Garnica, Madrid, Alianza Editorial, 1972. *The Life of the Reverend Joseph Blanco White written by Himself with Portions of his Correspondence*, edited by John Hamilton Thom, London, John Chapman, 1845. Traducción española parcial, Autobiografía de Blanco White, traducción de Antonio Garnica, Universidad de Sevilla, 1975.

<sup>4</sup> *El Español*, London, Imprenta de C. Wood, abril 1810-junio 1814. Estudiado en detalle por Eduardo Varela en Blanco White, periodista político, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 1987.

<sup>5</sup> Concretamente en los tres primeros capítulos de *Life* bajo el título genérico de «Narrative of his Life in Spain», op. cit., I, pp. 1-154, y en la Carta III de *Letters from Spain*, pp. 75-122 de la traducción española citada.

de la intolerancia religiosa, Blanco no duda en recurrir a aspectos de su vida anterior con los que probar esta repercusión negativa. Así pues, la relevancia de la religión en esta obra periodística es primeramente de carácter biográfico. Nuestro escritor se presenta como un testigo y una víctima del sistema opresivo fundamentado en el funcionamiento de la Inquisición de la España de fines del siglo XVIII.

Pero no solamente se presenta como testigo y víctima. Se presenta también como paradigma, como prototipo del intelectual español de la última Ilustración. Desde esta perspectiva, Blanco considera que su primera aceptación de ideas revolucionarias jacobinas de corte francés, que defendió en su actividad periodística en España en la etapa sevillana del *Semanario Patriótico*,<sup>6</sup> se debió fundamentalmente a la influencia negativa de la opresión religiosa que marca la educación de todo joven intelectual. Según nuestro escritor, la intolerancia lleva no sólo a valorar los libros prohibidos como tesoros de saber impidiendo una crítica reposada de las lecturas, sino que coloca al lector en una situación de resentimiento social que lo hace presa fácil de ideas que, a partir de 1813, tildará de forma clara y sin ambigüedades de peligrosas, simplistas y subversivas.<sup>7</sup> Dos ideas son importantes a este respecto: por un lado comprobar cómo la evolución de la ideología política de Blanco White, iniciada a su llegada a Inglaterra, encuentra su fundamentación en criterios de base religiosa. Por el otro observar cómo Blanco considera que la intolerancia es la conformadora última de la España filosófica que en Cádiz trata de construir un Nuevo Régimen. El avance de las ideas jacobinas en España es en última instancia el resultado de dicha intolerancia.

Blanco White, una vez convertido a las ideas moderadas de base inglesa, está convencido de que en circunstancias diferentes de libre discusión de ideas, las enciclopedistas serían descartadas por simplistas y subversivas. Es decir, considera que la intelectualidad española radical, la España minoritaria de Cádiz, hubiera seguido, caso de haber tenido la oportunidad, una evolución moderada de conversión a las ideas políticas de molde británico. Hubiera seguido su trayectoria personal marcada por la admiración sin límites del sistema político británico y por la influencia de los pensadores políticos de dicha nacionalidad, entre los que destaca la figura de Edmund Burke. Por el contrario, mientras en España siga presente la intolerancia religiosa, seguirá el radicalismo. Tras la vuelta al sistema despótico en 1814, Blanco White profetizará la pervivencia y expansión del partido liberal derrotado y la continuación del enfrentamiento entre las dos Españas al volver a producirse las condiciones de represión de ideas.

Pero la temática religiosa trasciende el caso personal o de grupo para llegar a constituir elemento central en la crítica política de Blanco White en *El Español*. Después de estar casi ausente del periódico en los años 1810-1811, la religión, con la promulgación de la Constitución de Cádiz y la consiguiente sanción de la intolerancia religiosa en

<sup>6</sup> *Semanario Patriótico*, 2.ª época. Editado por Blanco White e Isidoro Antillón, Sevilla, Viuda de Vázquez y Compañía, 4 mayo-31 agosto 1809. Estudiado por Eduardo Varela en op. cit.

<sup>7</sup> El artículo que marca la transición entre sus primeras ideas radicales y su moderantismo basado en las ideas de los pensadores políticos británicos, especialmente Burke, es «Variaciones políticas del Español», *El Español*, 33 (enero 1813), pp. 3-19.

el artículo XII,<sup>8</sup> se convierte en un aspecto clave del desequilibrio político del nuevo régimen constitucional. El artículo XII de la Constitución contradice en la práctica cualquier tipo de libertad defendida en teoría por las Cortes, ya que Blanco considera que sin la libertad de pensamiento y creencia está prohibido cualquier tipo efectivo de libertad. Desde esa perspectiva no puede dejar de comparar esta pervivencia de la intolerancia en un régimen teóricamente libre con la libertad que se consigue en un sistema político como el inglés donde sin menciones precisas de la soberanía de la nación o proclamaciones a ultranza de libertad e igualdad entre los hombres se consigue crear una convivencia social y política basada en la tolerancia. La crítica a la intolerancia constituye, pues, un elemento fundamental en la disconformidad de Blanco con la Constitución de Cádiz. Complementa en este sentido la mala impresión que también había provocado en nuestro escritor el lado «radical» de la Constitución: la excesiva concentración de poder en un legislativo unicameral en detrimento del rey, de la nobleza y del clero. A la crítica de la intolerancia en sí se une la constatación de que un sistema político tan desequilibrado no puede asentarse en el país sin grandes reformas. Por ello a Blanco no le sorprenderá la agudización del enfrentamiento entre liberales y serviles que se produce a partir de 1812, provocado en parte por la reacción conservadora al texto constitucional, en parte por el sistema despótico con que los liberales tratan de imponer su Constitución. Blanco no deja de constatar que la nueva España reposa en cimientos de arena. La Constitución no deja de recoger en su articulado las ideas y aspiraciones de dos partidos irreconciliables que tienen como bandera la revolución política y la intolerancia respectivamente.

En vista de estas circunstancias, Blanco constata en 1814, al final de la égida napoleónica, la enorme diferencia entre una Europa que, pasado el período de descreimiento provocado por la Revolución francesa, se asienta en un sistema de gobiernos moderados y tolerantes —tal es la visión que tiene Blanco del Congreso de Viena— y la situación anómala de España con una Constitución que propugna el mayor radicalismo por una parte y la intolerancia más absoluta por la otra. La vuelta al despotismo con la llegada de Fernando VII es un desenlace lógico de la situación de enfrentamiento creada. Sin embargo, como ya hemos apuntado, Blanco prevé un futuro de disensión y enfrentamiento. Las dos Españas surgidas del período constitucional de Cádiz volverán a enfrentarse. La España mayoritaria, dominada por la Iglesia y el más absoluto conservadurismo ha vuelto a detentar el poder, pero el partido liberal seguirá creciendo al reproducirse las condiciones de opresión que llevaron a la aceptación y defensa de ideas jacobinas por parte de los liberales de Cádiz. Atraso con respecto a Europa y enfrentamiento civil es el futuro que pronostica Blanco para la España de principios del siglo XIX. El elemento desencadenador de estos males: la intolerancia religiosa.

Así pues, en sus artículos en *El Español* tenemos por parte del heterodoxo Blanco White la primera constatación autobiográfica de los efectos de la intolerancia. Ésta se encuentra también a la raíz de una crítica social, al extender su caso al de toda una

<sup>8</sup> «La religión de la Nación Española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra». Artículo XII de la Constitución de Cádiz de 1812.